



CREDITOS DIRECTOS

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**EJERCICIO 2024-2025**

---

# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 2025**

Créditos Directos S.A. se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay. Se informará respecto de los puntos requeridos por el artículo 477.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCF).

1. Estructura de la propiedad.

- 1.1. El capital integrado al 30 de setiembre de 2025 asciende a \$674.874.000 y el capital autorizado es de \$800.000.000. No hay suscripciones pendientes de integración.
- 1.2. El capital integrado está representado por 674.874 acciones nominativas de 1.000 peso uruguayo de valor nominal cada una. Cada acción otorga derecho a un voto.
- 1.3. La Institución tiene un único accionista, poseedor del 100% de sus acciones: Richard Adrián Roberts Behrens.
- 1.4. Durante el ejercicio no hubo emisiones ni transferencia de acciones.
- 1.5. En materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control; se aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.
- 1.6. La institución cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.7. La institución cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.8. La Institución no ha debido adoptar medida alguna para fomentar la participación de otros accionistas en las Asambleas celebradas en el ejercicio.
- 1.9. En el ejercicio informado se realizaron; una asamblea ordinaria de distribución, doce asambleas extraordinarias de distribución, una asamblea extraordinaria de designación de nuevos directores y 5 asambleas de directorio de aprobación de multas.

2. Estructura de administración y de control.

El Directorio y Comité de Dirección.

Conforme establecen las normas, el Directorio es el órgano que ejerce la administración de la entidad. Es función del Directorio la aprobación, implementación y mantenimiento de políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones financieras en forma prudente para cumplir con los objetivos estratégicos fijados para la empresa, así como asegurarse de recibir información relevante, íntegra, verdadera y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Alta Gerencia se están cumpliendo efectivamente.

En el ejercicio 2024-2025 el Directorio se encontró integrado por Richard Adrián Roberts Behirens hasta el 10/03/2025, fecha en la que se aprueba por acta de asamblea extraordinaria la designación de Andrea Leticia Roberts Bueno y Silvana Paola Roberts Bueno como directoras de la empresa.

Este comité está integrado de manera permanente por:

- Director y Presidente – Presidente del Comité de Dirección (con voz y voto) y

- Directores (todos con voz y voto) este rol podrá ser desempeñado de manera rotativa o alternada entre los dos directores restantes.
- Invitados permanentes: Gerente General (con voz y sin voto).

Este Comité tiene como objetivo y responsabilidad primordiales contribuir a que el Directorio en su calidad de órgano que ejerce la administración de la empresa, cumpla con la función de ser el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Velando por su correcta implementación, adecuación continua y el funcionamiento acorde dentro de la Institución. Las actividades de este Comité permitan brindar garantías sobre el Sistema de Información Gerencial de modo que el mismo sea oportuno, íntegro y confiable.

Dentro de las competencias se encuentran:

- Aprobar la propuesta de presupuesto.
- Implementar la propuesta de objetivos estratégicos y presupuesto.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento con respecto al presupuesto, analizar los desvíos y asegurar una gestión de calidad.
- Analizar la rentabilidad de la empresa en general y por producto.
- Analizar las inversiones a realizar.
- Desarrollar y poner en práctica un sistema de gestión integral de riesgos.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada Departamento.
- Analizar y aprobar los informes, propuestas, controles, definición de riesgos, actualizaciones de procedimientos presentados por los Gerentes y Auditor Interno.
- El Comité tiene la responsabilidad de asegurar la implementación y mantener políticas y controles para gestionar las operaciones de tecnología e informática, asegurando que se alineen con los objetivos y políticas estratégicas de la empresa.
- Entre sus tareas destacan el seguimiento y control de desarrollos en cursos e inversiones en tecnologías de la información y comunicación (TICs), el análisis de necesidades en TICs, la implementación de la estrategia de riesgo tecnológico, seguimiento y aprobación del Plan de Continuidad y de Contingencias.
- Promover una adecuada cultura de control, aprobada en el Código de Ética y asegurarse que la Alta Gerencia tome las medidas necesarias para su adecuada implementación en toda la empresa.

En el ejercicio 2024-2025 se encontró integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Richard Adrián Roberts Behirens	Presidente	28/03/1989
Andrea Leticia Roberts Bueno	Director (**)	10/03/2025
Silvana Paola Roberts Bueno	Director (**)	10/03/2025
Andrea Lorena Gandolfo Armua	Gerente General	04/10/2022

(\*\*) Fecha de designación 10/03/2025. Anteriormente desempeñaron funciones de asesor adjunta a Dirección.

## 2.1. Comité de Auditoría.

Este Comité de Auditoría se define como parte de la estructura de control del Gobierno Corporativo de la Institución.

En línea con la normativa vigente y en particular con al artículo 151.14 RNRCF, este Comité tiene como objetivo y responsabilidad primordiales la contribución en la implementación, la adecuación continua y el funcionamiento acorde del sistema de gestión de riesgos de la Institución. Lo anterior, se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia, así como que las actividades de este Comité permitan brindar garantías sobre el Sistema de Información Gerencial de modo que el mismo sea oportuno, íntegro y confiable.

Funciones/Responsabilidades:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y desarrollar su evaluación independiente en el marco del Plan Anual de Auditoría Interna.
- Revisar y aprobar el Estatuto de Auditoría Interna.
- Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna considerando el análisis de riesgos asociado, elaborado de acuerdo con la metodología sugerida por el Auditor Interno, que también debe ser aprobada por este Comité.
- Dar seguimiento el Plan de Auditoría Interna, así como revisar y aprobar cualquier cambio que se realice a medida que se encuentra en ejecución.
- Recibir y analizar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- Tomar conocimiento de la planificación del trabajo de la Auditoría Externa y los resultados de su trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- Conocer los estados financieros anuales, así como toda otra información contable relevante.
- Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas por los Auditores Externos e Internos respecto a debilidades de control, con el objetivo de monitorear y fortalecer los procesos de respuesta por parte de la Gerencia de la Institución.
- Efectuar el seguimiento de debilidades, instrucciones particulares, observaciones y/o demás medidas correctivas emitidas por el BCU en el marco de sus competencias.
- Ser el nexo con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, profundizar en los aspectos surgidos de los procesos de supervisión, así como respecto del seguimiento llevado a cabo para subsanarlos.
- Analizar y revisar las políticas establecidas por la Institución para dar adecuado cumplimiento a las leyes y regulaciones, normas de ética, manejo de conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraudes.

Composición y roles:

El Comité de Auditoría es un Comité del Directorio, que reportará directamente a éste.

Está integrado de manera permanente por:

- Director especialista legal- Presidente del Comité de Auditoría (con voz y voto)
- Director – Vocal (con voz y voto) este rol podrá ser desempeñado de manera rotativa o alternada entre los dos Directores restantes.
- Auditor Interno – Invitado permanente y Secretario (con voz y sin voto)
- Invitados permanentes: Gerente General y Gerente de Gestión de Riesgos y Cumplimiento (todos con voz y sin voto)

## 2.2. La Institución no tiene un cargo de síndico.

Los integrantes del personal superior durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2024 de acuerdo a lo establecido en el artículo 536 de la Recopilación de Normas de Control y Supervisión son los siguientes:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Richard Adrián Roberts Behirens	Presidente	28/03/1989
Andrea Leticia Roberts Bueno	Director (**)	10/03/2025
Silvana Paola Roberts Bueno	Director (**)	10/03/2025
Andrea Lorena Gandolfo Armua	Gerente General	04/10/2022
Silvia Maria Guattini Digregorio	Gerente de Operaciones	24/03/1995
Alvaro Antonio González Todeschini	Gerente de Tecnología	01/03/2007
Daniel Ignacio Mouradian Kodjayan (*)	Gerente de Contabilidad y Administración	17/01/2022
Marianela Tejera Hernández	Auditor Interno	24/05/2022
Carlos Alberto Bancviceras Lojo	Gerente de Tarjetas	14/05/2018
Maria Fernanda D'Oliveira Benítez	Encargada de Área	21/07/2008
Lissy Marisel Hernández Pérez	Abogada	16/10/2017
Gabriela Maria Salvatierra Cardozo	Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento	01/04/2022
Eva Karina Rieger Barros	Gerente Comercial y Marketing	21/09/2023
Diego Shaw Bendahan	Gerente de innovación y estrategia	21/09/2023
Federico Luis Quincke Gorlero	Gerente TI	24/06/2024
Mariana Sánchez Fernández	Gerente Financiero	12/05/2025

(\*) fecha de egreso 07/02/2025

(\*\*) Fecha de designación 10/03/2025. Anteriormente desempeñaron funciones de asesor adjunta a Dirección.

2.3. Reuniones mantenidas por el Directorio, Comités de Dirección y el Comité de Auditoría.

El Comité de Dirección se reúne periódicamente, al menos una vez al mes o en caso de requerirse, el Director convocará a sesiones extraordinarias. El Comité de Auditoría se reunirá de manera semestral, sesionando 2 veces al año, el Directorio convocará a sesiones extraordinarias.

Dentro del último ejercicio económico fueron 12 sesiones del Comité de Dirección y 2 Comités de Auditoría.

2.4. Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.

Cada Sesión de Comité de Dirección o Comité de Auditoría quedan documentados en actas que son debidamente firmadas por los participantes e integrantes de los mismos.

2.5. Ceses en el Directorio.

No se han registrado ceses en el Directorio para el periodo.

3. Sistema de Gestión de Riesgos:

Se define un Marco de Gestión de Riesgos que incluye: como lo establecen los Estándares Mínimos de Gestión (EMG), “las políticas, procesos, controles y sistemas a través de las cuales se establece, comunica y monitorea el apetito de riesgo.”

En esta línea, el marco se compone de tres elementos claves: Gobierno y cultura de Riesgos, Apetito al Riesgo y Herramientas de Gestión del Riesgo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones.

De esta forma, este Marco buscar promover y permitir:

- Identificación proactiva de riesgos: detectar y entender los riesgos antes de que se materialicen.
- Evaluación y priorización: analizar la probabilidad y el impacto de los riesgos para priorizar su gestión.
- Desarrollo de estrategias: implementar medidas para mitigar, transferir, aceptar o evitar los riesgos.
- Monitoreo y revisión continuo: supervisar los riesgos y la efectividad de las acciones implementadas para ajustar las exposiciones según sea necesario.
- Cumplimiento Normativo: asegurarse de que la Institución cumple con las leyes y regulaciones aplicables y en especial las relacionadas con la gestión de riesgos.
- Mejora Continua: fomentar la cultura de la gestión de riesgos y buscar constantemente oportunidades para mejorar los procesos y prácticas.
- Toma de Decisiones Informada: proporcionar información relevante y oportuna sobre riesgos para apoyar la toma de decisiones estratégicas.
- Protección de Activos: salvaguardar los activos de la Institución, incluyendo recursos humanos, financieros y de reputación.

El esquema de gobierno aplicable al Sistema de Gestión de Riesgos toma en cuenta la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones.

Cada unidad es responsable de los riesgos resultantes del desarrollo de sus actividades. Por tal motivo, todos los elementos que constituyen el Gobierno Corporativo de la Institución buscan fortalecer la cultura de riesgos de todo Créditos Directos, con claro foco en la mejora permanente del ambiente de control.

La responsabilidad de la gestión de riesgos está en cabeza del Directorio con el apoyo del Comité de Dirección. En este ámbito se aprueba las estrategias para la gestión de riesgos, los límites/apetito y a nivel general las herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo de la exposición.

A nivel general la Institución adhiere el esquema de las Tres Líneas de Defensa, promoviendo responsabilidades bien definidas y comunicadas a toda la Institución para la gestión de riesgos y controles. En acuerdo con los EMGIIF, la Institución adopta una estructura que contempla el esquema de las tres líneas de defensa:

1. la línea de negocio;
2. una función de gestión del riesgo y de cumplimiento independientes de la primera línea de defensa; y
3. una función de auditoría interna independiente

*“La línea de negocio – primera línea de defensa - es donde se generan primordialmente los riesgos y es responsable de su gestión continua.*

*La Gestión del riesgo, -segunda línea de defensa-, es responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo, en forma independiente de la primera línea de defensa.*

*La función de cumplimiento es también parte de esta segunda línea; es responsable de realizar el seguimiento continuo del cumplimiento de la legislación, normas de gobierno corporativo, regulaciones, códigos y políticas a las que esté sujeta la institución.*

*La función de Auditoría Interna es la tercera línea de defensa. La misma debe realizar auditorías y revisiones independientes de las dos líneas anteriores, para garantizar al Directorio que el marco de gobierno general, incluido el marco de gestión de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos definidos.”*

Este modelo promueve una gestión de riesgos más robusta y efectiva dentro de la Institución.

Es competencia del Directorio fijar el apetito de riesgo y controlar la gestión del riesgo.

Así mismo, la Alta Gerencia es responsable de la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir con los objetivos estratégicos y el apetito de riesgo fijados por el Directorio y en asegurar que éste recibe información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Alta Gerencia se están cumpliendo efectivamente.

Por otra parte, la Auditoría Interna contempla en su plan de trabajo los aspectos aquí indicados, dando seguimiento al plan de trabajo definido y adaptando el esquema de pruebas a los aspectos en los cuales de vaya avanzando de acuerdo con los lineamientos del Directorio.

De esta forma, Créditos Directos define una estructura para la gestión de riesgos, con sus respectivos roles y responsabilidades, que le permita gestionar continuamente sus riesgos críticos, implementando acciones en forma continua, con el objetivo de minimizar los eventos o riesgos identificados.

### **3.1. RIESGO DE CRÉDITO**

Definición: De acuerdo con los EMG: “El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectadas sus ganancias o su patrimonio debido a la incapacidad del deudor de cumplir con los

términos del contrato firmado con la institución o de actuar según lo pactado. El riesgo crediticio puede encontrarse en todas las actividades donde el éxito depende del cumplimiento del deudor o contraparte. El riesgo crediticio se encuentra cada vez que la institución extiende o compromete fondos, coloca en custodia, invierte o se expone en otra forma a través de un acuerdo existente o implícito que puede reflejarse o no en sus estados contables.

Dentro del riesgo de crédito también se incluye el riesgo de sufrir pérdidas en los activos causadas por hechos económicos, sociales o políticos acaecidos en un país extranjero.”

Se definen los siguientes indicadores.

Medición mensual:

Indicador	Definición
Morosidad general	Para atrasos mayores a 60 días considerando los devengados suspendidos.
Morosidad producto Préstamos ¡Uy!	Ánalysis de las cuotas vencidas sobre le total de cuotas a cobrar a fin de cada mes.
Morosidad clientes nuevos producto tarjeta de crédito	Atrasos mayores de 60 días de clientes nuevos dentro del año calendario.

Respecto a otros activos sujetos a RC:

- Se colocan los excedentes de fondos en instituciones de primera línea.
- Las colocaciones en instrumentos financieros se realizan en letras de regulación de monetaria de corto plazo en función de la planificación de las excedentes.

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con un set de reportes que los Gerentes presentan mensualmente al Comité de Dirección:

- Morosidad en clientes de Préstamos ¡Uy!
- Informe clientes tarjeta con atraso.
- Informe saldos Central de Riesgo - mide la morosidad en general.
- Informe de operativa mensual de los clientes.
- Informe medición de la cobranza en mora temprana y tardía. Seguimiento de los distintos planes aprobados por la Dirección.

Asimismo, se efectúa el seguimiento de volúmenes de negocio y morosidad del mercado en forma comparativa.

### 3.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

Definición: De acuerdo con los EMG; “El riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (Pasiva) y el riesgo de liquidez de mercado (Activa) y de la correlación existente entre las mismas.

- Riesgo de liquidez de fondeo - Incluye la incapacidad de la institución de gestionar bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento tanto locales como internacionales. A menudo esto puede causar la liquidación prematura de parte de sus activos.
- Riesgo de liquidez de mercado - Proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.”

Se definen los siguientes indicadores.

**Medición mensual:**

Indicador	Definición
Fondo de maniobra	Activo corriente / Pasivo corriente
Liquidez	(Disponible e Inversión temporarias) / Pasivo corriente

Respecto a otros activos sujetos a RL:

- Se colocan los excedentes de fondos en instituciones de primera línea.
- Las colocaciones en instrumentos financieros se realizan en letras de regulación de monetaria de corto plazo en función de la planificación de las excedentes.

**Control y monitoreo:** se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con un set de reportes que el Gerente Financiero presenta mensualmente al Comité de Dirección y son revisados y tomados por el Gerente de Riesgos y Cumplimiento para la gestión

- Cobranza.
- Ratios.
- Flujo de fondos.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento de comparativo contra el mercado de forma trimestral en función del boletín mensual disponible en la web del BCU.

Se realiza un análisis de estrés de liquidez sobre el cual se establece el plan de contingencia de liquidez.

### 3.3. RIESGO DE MERCADO

Definición: De acuerdo con los EMG: "Los riesgos de mercado son aquellos por los cuales el valor de las posiciones dentro y fuera de balance puede verse adversamente afectado, debido a movimientos en las variables de mercado -básicamente las tasas de interés y los tipos de cambio entre divisas- con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución financiera. A estos efectos se identifican como riesgos de mercado:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de reajuste
- Otros riesgos de mercado"

Se definen los siguientes indicadores.

**Medición mensual:**

Indicador	Tipo de Cambio	Definición
Participación de la operativa del cliente en moneda extranjera		Porcentaje de operativa en dólares sobre operativa total
Posición en moneda extranjera		Saldos en dólares del balance, activo sobre pasivo en moneda extranjera.

El primer indicador, también se considera relevante a los efectos de medir el riesgo de crédito originado en el descalce de moneda de los propios clientes, asumiendo que la gran mayoría de ellos percibe sus ingresos en pesos uruguayos.

**Riesgo de Tasa de interés:**

- Cartera: las colocaciones en instrumentos financieros se realizan en letras de regulación de monetaria de corto plazo, en función de la planificación de las excedentes y se mantienen a vencimiento. Nos obstante, en la medida que se sigue periódicamente el mercado, así como la situación de liquidez de la Institución, se valoriza la posición contra el valor del mercado para monitorear posibles impactos en los resultados y la liquidez de tener que liquidarla.

La institución no presenta exposición al riesgo de reajuste y otros riesgos de mercado, en la definición dada por los EMG.

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con reportes que se presentan mensualmente al Comité de Dirección:

1. Informe de operativa mensual de los clientes.
2. Seguimiento de saldos del balance en moneda extranjera, análisis de variaciones significativas.

Se analiza el valor del mercado de la cartera de inversiones, de detectarse caídas bruscas de sus valores de mercado se procede a la medición de su pérdida e impacto financiero dentro del flujo de fondos de la Institución.

### 3.4. RIESGO OPERACIONAL

Definición: De acuerdo con los EMG: "El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Incluye además el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que una entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. Este riesgo también aparece en situaciones en donde las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades son ambiguas."

Se realiza un seguimiento de los indicadores de RO informados trimestralmente al BCU.

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

- Indicadores de RO trimestrales
- Reportes de GLPI.

### 3.5. RIESGO ESTRATEGICO

Definición: Este riesgo no se encuentra definido en forma explícita en los EMGI. No obstante, Créditos Directos entiende su relevancia, en tanto se caracteriza como el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada, un cambio adverso en variables claves u objetivos que respaldan esa estrategia y/o su inadecuada ejecución.

De esta forma, el plan estratégico de la Institución se encuentra sujeto a que cambie el entorno respecto del previsto y/o adolezca de una inadecuada aplicación. Por tanto, el Riesgo Estratégico tiene en cuenta el riesgo sistémico y el riesgo idiosincrático de la Institución.

En línea con el planteo anterior, la Institución entiende como riesgo estratégico aquellas pérdidas resultantes de:

- Una estrategia de negocios inadecuada (errores en la concepción de la estrategia), como ser:
  - errores en la investigación de mercado,
  - inadecuada composición de la cartera de negocios,
  - errónea interpretación de las necesidades del mercado,
  - imposibilidad de anticipar acciones de la competencia o de reaccionar frente a ellas.
- Inadecuada implementación o seguimiento de la estrategia definida, como ser:
  - errores en la estructura de la Institución,
  - errores en la selección y/o utilización de los recursos,
  - criterios de medición de la performance inadecuados.
- Cambios adversos en las previsiones que respaldan la estrategia y se traducen en supuestos concretos considerados en las proyecciones elaboradas, a partir de las cuales se efectúa el seguimiento de las actividades, la identificación de desvíos, así como su análisis y tratamiento.

En otras palabras, un riesgo estratégico elevado implica que no se logren alcanzar las iniciativas definidas y/o éstas no sean adecuadas en función de diferentes factores internos y externos al negocio. Dentro de los factores externos se encuentran los económicos, tecnológicos, políticos, sociales y éticos, legales y regulatorios, ambientales, expectativas de mercado, competencia y reputación; mientras que dentro de

los factores internos se pueden considerar: recursos humanos y tecnológicos, estilo de dirección y cultura organizacional, atención al cliente, productos y financiamiento y el apetito de riesgo global, entre otros

Se definen los siguientes indicadores.

Medición mensual:

Indicador	Definición
Rentabilidad económica	Resultado antes de impuestos e intereses / Activo
Rentabilidad financiera	Beneficio neto / Patrimonio

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con un set de reportes que se presenta mensualmente al Comité de Dirección y el Gerente de Riesgos y Cumplimiento considera para la revisión de apetito y monitoreo:

1. Ratios.
2. Evolución Estado de Situación
3. Evolución Estado de Resultados

### 3.6. RIESGO REPUTACIONAL

Definición: De acuerdo con los EMG: *“El riesgo de reputación se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes. La exposición al riesgo de reputación incluye la responsabilidad de tener amplia precaución al tratar con los clientes y la comunidad.”*

Gestión del riesgo:

Apetito al Riesgo y límites:

Al igual que en el caso de RO, no se definen límites concretos para este riesgo, sino que se efectúa el seguimiento de los siguientes aspectos:

Indicador	Definición
Reclamos / Quejas de clientes	Se analizan los reclamos efectuados por los clientes
Evaluaciones del mercado	Se analiza informe de consultores externos (Opción)

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con reporte que se presentan al Comité Gerencial:

1. Consultoría e investigación social y de mercados de Equipo Opción Consultores.
2. Resumen de reclamos/quejas provisto por atención al cliente.
3. Indicadores de RO trimestrales del BCU.
4. Tanto el Directorio como las Gerencias en el marco de sus respectivos roles se encuentran atentas a las menciones en prensa respecto de la Institución y su sector. Las noticias y temas relevantes son tratados en las diferentes instancias de trabajo conjunto. También se está al tanto de la interacción con los clientes y el abordaje de los comentarios en redes sociales.

### 3.7. RIESGO LAVADO DE ACTIVOS / FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Definición: De acuerdo con los EMG: *“El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.”*

Gestión del riesgo:

Apetito al Riesgo y límites:

Se definen los siguientes indicadores.

Medición mensual:

Indicador	Definición
Clientes de Alto Riesgo	Cantidad de clientes de Riesgo Alto sobre total de clientes
Cambios en el Comportamiento	Cantidad de clientes con transacciones y / o operativa por montos significativos
Transacciones inusuales	Cantidad de transacciones de clientes por montos significativos
Comercios de Riesgo Alto	Cantidad de Comercios que operan por monto significativo
Clientes de Alto Riesgo con documentación completa	Cantidad de clientes de Riesgo Alto con atraso en presentación de documentación o actualización de la carpeta sobre el total de clientes denominados de Riesgo Alto

Control y monitoreo: se describen las medidas para la gestión del riesgo.

Se cuenta con monitoreos continuos del oficial de cumplimiento que eleva al Comité de PLAFT:

1. Monitoreo de operativa de clientes
  2. Monitoreo de operativa de comercios
  3. Monitoreo de clientes PEPs
  4. Monitoreo contra lista ONU.
4. Auditoría Externa
- 4.1. Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor.
- La firma de auditores externos contratada por la Institución es UHY Gubba & Asociados.
- El comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones, realizar la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación. Además, informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- 4.2. Años que el auditor lleva de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría.
- UHY Gubba & Asociados son nuestros auditores desde el año 2014 y llevan realizando los trabajos de auditoría de los estados financieros e informe de opinión sobre el sistema de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas.
5. Normativa de Gobierno corporativo.
- Créditos Directos S.A. se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay.
6. Otras informaciones de interés.

Este informe se encuentra disponible en la página web institucional <https://www.creditosdirectos.com.uy/>

***Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Créditos Directos S.A. en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2025.***